



## **CCOO denuncia la enorme precariedad y el abuso de la temporalidad en la Administración Pública Regional.**

**La incidencia es de hasta un 60 % en Educación, en el SEF o en el IMAS.**

**De esta manera, queremos poner de manifiesto** el uso fraudulento por parte de la Administración de los sucesivos nombramientos de interinidad a lo largo del tiempo (hablamos ya de más de 10 años) y que se mantienen en niveles escandalosos y abusivos.

Es incomprensible la ausencia de reconocimiento de los puestos de naturaleza estructural en la CARM, dependientes de la Mesa de Administración y Servicios, mientras anuncia a bombo y platillo su modernización con la anunciada “Estrategia para la transformación de la Función Pública Regional”. CCOO apuesta por el *aflojamiento* de las plazas de naturaleza estructural que deberían aparecer en las Oferta Pública de Empleo, que sistemáticamente son rechazadas por la Administración en las negociaciones realizadas.

Función Pública tuvo la oportunidad de regularizar esta situación de precariedad en los distintos procesos de Estabilización de empleo temporal de 29 de marzo de 2017, quedando meridianamente claro en el acuerdo “...debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal interino o eventual o estatutario en la misma situación en los términos del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud”. Igualmente debió hacerse en el acuerdo de 2018 de estabilización de empleo temporal, cuya ejecución sigue prorrogada actualmente sin haber conseguido rebajar la temporalidad en el empleo por debajo del 8%.

Según Paco Saura de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, “Los datos siguen igual que hace 2 años”. La altísima tasa global de temporalidad no baja del 20% y que las distintas Ofertas Publicas de Empleo desde 2017 hasta la fecha no han conseguido este objetivo, especialmente en organismos como el SEF, Educación y el IMAS que llega hasta el 60%, con personal que atiende en oficinas de empleo a desempleados (orientadores, técnicos de gestión y auxiliares administrativos); o en el IMAS como auxiliares de enfermería, enfermeras o en educación como el personal de agrupaciones profesionales, auxiliares técnicos educativos o auxiliares administrativos. “Lugares de atención prioritaria para los ciudadanos superando en 40% la interinidad del personal”.

Para Antonio López de la Federación de Enseñanza de CCOO, esta precarización del empleo tiene un claro efecto sobre la calidad de los servicios. “El efecto es doble, por un lado impide una mínima continuidad de las personas en los puestos y por otro se convierten en horarios reducidos a la mínima expresión. Esto con



el personal de atención directa es especialmente grave”. En Educación, por ejemplo, la proliferación de contratos por programas con los Auxiliares Educativos, Intérpretes de Lengua de Signos o Fisioterapeutas provoca que los ACNEE tenga una atención insuficiente, sin continuidad, sin seguimiento, mermando de forma muy importante la calidad de la atención directa a este colectivo tan vulnerable.

Esta estructura de personal se ha consolidado como forma de nombramiento o contratación por parte de la Administración pública. Un ejemplo claro es la grave situación del personal interino por programas que ocupa puestos que en realidad son de estructura. Exigimos que la “Estrategia para la transformación de la Administración Pública Regional” no sea una excusa para perpetuar este sistema.

**Desde CCOO exigimos una conversión de puestos temporales (programas) a vacantes de la RPT.**